



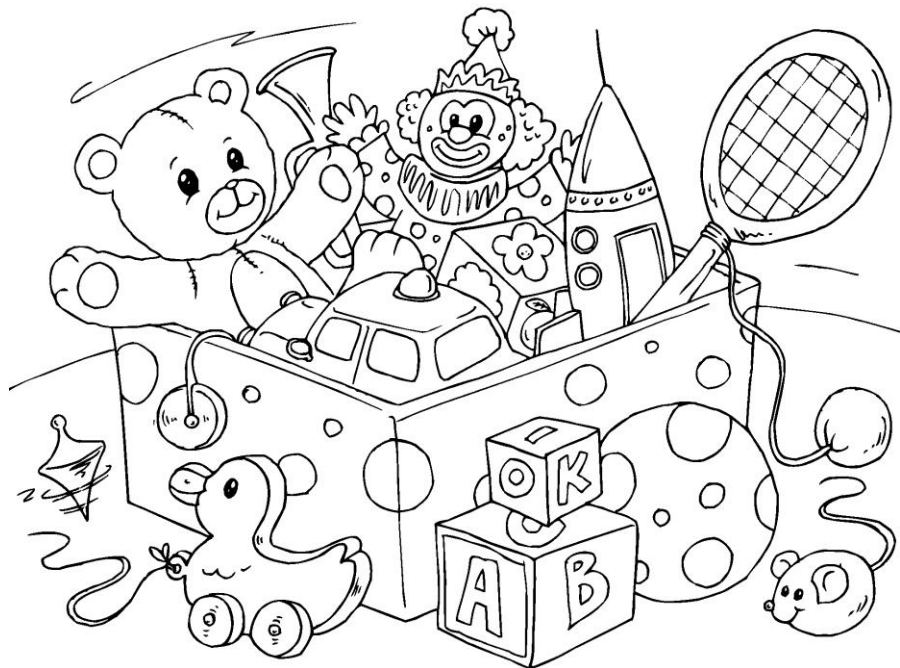
**ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL
DE PRIMER CICLO “LAS BALSAS”**

Convenida con la Diputación General de Aragón
Nº Inscripción Registro Centros Docentes: 50017734

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

**E
s
c
u
e
l
a

I
n
f
a
n
t
i
l**



Curso 2021-2022

- **¿Qué es la Escuela de Educación Infantil?**

La Escuela Infantil de Primer Ciclo Las Balsas atiende las necesidades de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad, desarrollando una función educativa.

- **¿Quién lo atiende?**

Maestras y Técnicos en educación infantil que cuentan con el apoyo técnico del Servicio Social de Base y del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Zuera.

La escuela cuenta además con la colaboración del grupo de estimulación y desarrollo de la fundación Atención Temprana de Zuera, para acompañar a las educadoras en la detección temprana de dificultades en el desarrollo del alumnado y la coordinación con el servicio de pediatría.

- **¿Cuál es el objetivo de la Escuela?**

Aportar al alumnado un conjunto de experiencias que favorezcan su completo desarrollo, que apoyen y complementen las vividas en familia. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

- **¿En qué horario se atiende a los/as niños/as?**

La Escuela permanece abierta en horario de 7:45 horas a 15:15h (horario Covid-19) y a 16:15h (horario post Covid-19), excepto el mes de agosto que permanece cerrado por vacaciones.

- **¿Qué otros servicios ofrece la Escuela?**

- Madrugadores a primera hora de la mañana (7:45h a 8:45h).
- Desayuno, que deben traer preparado de casa.
- Comida con servicio de catering.
- Tardes en horario post covid (15h a 16h)

- **¿Qué cuota se paga?**

Matrícula: 20,00 €.

La cuota básica dentro del horario central, que es de 8:45h a 12:45h, se calcula en función de la renta "per cápita" de la familia, obtenida de la suma de los ingresos mensuales de los componentes de la unidad familiar dividida por el número de miembros que la integran.

CUOTA BÁSICA PARA EL HORARIO CENTRAL	
RENTA PER CÁPITA	CUOTA MENSUAL
HASTA 282,95€ (0,5 IPREM)	60,00 €
DE 282.96€ A 564,90€ (HASTA 1 IPREM)	80,00 €
DE 564,91€ A 847,85€ (1,5 IPREM)	100,00 €
DE 847,86€ A 1.129,80€ (2 IPREM)	120,00 €
MÁS DE 1.129,81€	140,00 €

Se aplicarán bonificaciones, no acumulables, en la cuota básica por los siguientes supuestos:

- Familia numerosa
- Familia monoparental / monomarental
- Niño/a con discapacidad-diversidad funcional reconocida
- En la cuota de segundos/as hermanos/as y siguientes

CUOTA BÁSICA PARA EL HORARIO CENTRAL			
RENTA PER CÁPITA	CUOTA MENSUAL	BONIFICA-CIÓN	CUOTA MENSUAL APLICADA BONIFICACIÓN
HASTA 282,95€ (0,5 IPREM)	60,00 €	50%	30,00 €
DE 282,96€ A 564,90€ (HASTA 1 IPREM)	80,00 €	40%	48,00 €
DE 564,91€ A 847,85€ (1,5 IPREM)	100,00 €	30%	70,00 €
DE 847,86€ A 1.129,80€ (2 IPREM)	120,00 €	20%	96,00 €
MÁS DE 1.129,81€	140,00 €	10%	126,00 €

Utilizar otros servicios, supone un coste adicional de:

SERVICIOS	IMPORTE
ENTRADA 7:45	20,00 €
SERVICIO DE 15:00 A 16:00	20,00 €
AMPLIAR 1 HORA DÍA	4,00 €
SERVICIO COMEDOR UN DÍA	7,00 €
SERVICIO COMEDOR (preparado de casa)	45,00 €
SERVICIO COMEDOR (con catering)	85,00 €

El servicio "Preparado de casa" se limita a lactantes.

Los meses que la apertura del Centro sea por plazo inferior a 15 días, la cuota se reducirá a la mitad.

Administración y Gestión:

- La cuota resultante se aplicará durante todo el curso escolar.
 - El pago de las cuotas será por mensualidades, mediante recibo domiciliado en la entidad financiera que indique el/la solicitante.
 - El Ayuntamiento estudiará la graduación de la cuota en función de la situación económica y supuestos bonificables del solicitante, según los baremos indicados en la tabla anterior.
- **¿Cuándo se incorporan los niños y niñas a la Escuela?**

Es necesario que el/la niño/a tenga 4 meses.

No se adjudicaran plazas a los niños/as nacidos/as durante el año 2021, hasta un mes antes de que el/la niño/a cumpla 4 meses.

Cuando se incorpore el/la niño/a a la Escuela, se tratará de respetar un período de adaptación personalizado, en el que se aumenta progresivamente el tiempo que el niño permanece en la

Escuela, con objeto de facilitar la separación de la familia y favorecer el acoplamiento a la nueva situación.

- **¿Cómo se solicita plaza?**

PLAZO DEL 31 de mayo AL 11 DE JUNIO DE 2021.

Los/as niños/as que han estado matriculados/as en el curso anterior, presentarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de continuar
2. Fotocopia de la cartilla de vacunas
3. Fotocopia **completa** de la declaración de la renta correspondiente al año 2019. En caso de no estar obligado a hacer la declaración, deberán presentar Certificación negativa de Hacienda. Si no se presenta documentación económica, se aplicará la cuota máxima

Para nuevas inscripciones, presentarán la siguiente documentación:

1. Solicitud
2. Fotocopia de la Tarjeta del Servicio Aragonés de Salud
3. Fotocopia de la cartilla de vacunas
4. Fotocopia **completa** del libro de familia
5. Fotocopia del libro de familia numerosa, si es el caso
6. Fotocopia **completa** de la declaración de la renta correspondiente al año **2019**. En caso de no estar obligado a hacer la declaración, deberán presentar Certificación negativa de Hacienda. Si no se presenta documentación económica, se aplicará la cuota máxima.

- **Exceso de solicitudes**

Cuando no existan plazas suficientes para atender las solicitudes presentadas, se regirá por los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTOS
1. Alumnado que haya estado matriculado en el curso anterior, obtendrán la plaza sin baremar.	
2. Estar empadronado/a y residir de forma efectiva en el municipio	5
3. Padres o tutores que trabajen ambos, y en el caso de las familias monoparentales, tan sólo se considerará la situación del progenitor de referencia	2
4. Niñas y niños que hayan presentado solicitud en el plazo establecido para el curso anterior, y que en este momento permanezca en lista de espera.	1
5. Existencia de hermanos/as matriculados/as en el Centro	1
6. Familias numerosas y familias monoparentales/monomarentales	1
TOTAL	10

En caso de igualdad de puntuación tendrán prioridad, con carácter eliminatorio, los siguientes criterios:

1. Padres o tutores que trabajen ambos y, en el caso de las familias monoparentales, tan sólo se considerará la situación del progenitor de referencia

2. Existencia de hermanos matriculados en el Centro
 3. Sorteo público.
-

SERVICIO DE CULTURA

C/ Mayor, 55 – 1ª Planta
50800 Zuera (Zaragoza)
Teléfono: 976 68 13 06

ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO

C/ Veintitrés de Abril, 20
50800 Zuera (Zaragoza)
Teléfono: 976 69 04 28

escuelainfantillasbalsas@ayunzuera.com

HORARIO DE VISITAS:

Previa petición de cita